

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4393 *INTERQUIM, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 HEALTHTECH BIO ACTIVES, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial.

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el Accionista único de Interquim, S.A.U. (la "Sociedad Escindida"), ha aprobado en fecha 24 de mayo de 2019, la escisión parcial de la totalidad su rama de actividad formada por el conjunto de todos los activos, pasivos, relaciones jurídicas, medios materiales y humanos afectos a la fabricación y comercialización de principios activos e ingredientes para la industria farmacéutica, alimentaria, de suplementos de la dieta y nutrición animal (el "Negocio"), a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación HealthTech Bio Actives, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones del Negocio de la Sociedad Escindida, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto de Escisión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Escindida en fecha 12 de abril de 2019 y su complemento de fecha 6 de mayo de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener de manera gratuita en el domicilio social de la misma el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados. Asimismo, se informa a los acreedores de la Sociedad Escindida del derecho de oposición que les corresponde en los términos previstos en el artículo 44 de la LME (aplicable por remisión del artículo 73 de la LME), en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 24 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Interquim, S.A.U., Mario Rovirosa Escosura.

ID: A190030846-1